Ayuntamiento y Puerto despejan el camino del centro cultural del Cubo

El alcalde y el presidente de la Autoridad Portuaria firman el convenio para compensar el canon, de casi 316.000 euros al año, con impuestos municipales

:: IGNACIO LILLO

MÁLAGA. El futuro del Centro Pompidou previsto en el Cubo del Puerto tiene el camino despejado, al menos en el aspecto burocrático. El presidente de la Autoridad Portuaria, Paulino Plata, y el alcalde de la capital, Francisco de la Torre, han firmado un acuerdo para la puesta en funcionamiento, por parte del Consistorio, del edificio destinado a equipamiento cultural en la esquina de los muelles 1 y 2.

Se trata de una adenda al protocolo que se firmó hace exactamente diez años, en abril de 2004, y que sienta las bases para la concesión administrativa del edificio por un periodo de 35 años (ampliables por otros 17 años y medio). La tasa de ocupación calculada para el presente ejercicio será de 315.875 euros, que será liquidada anualmente. Sobre esta cifra ya se ha aplicado un descuento del 50%, por tratarse el futuro concesionario de una institución pública.

El acuerdo recoge, a su vez, que ese importe podrá ser compensado por alguna de las obligaciones tributarias que el Puerto tiene que abonar al Ayuntamiento. Aunque el documento no lo recoge textualmente, desde un principio se planteó un descuento sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del recinto portuario, y que asciende a unos 840.000 euros anuales. Además, el Consistorio se compromete a abonar los suministros de agua, electricidad y vigilancia.

La superficie reservada será de 4.000 metros cuadrados de huella, sobre los que se prevé una edificabilidad máxima de 6.300 metros cuadrados, repartidos en una planta, entreplanta y otros 300 metros por encima de la rasante del paseo de la Farola, para un módulo exterior de entrada.

Ahora, el Ayuntamiento deberá solicitar la concesión administrativa, que tendrá que ir acompañada del proyecto básico de las obras e instalaciones y de la memoria económico-financiera. La Autoridad formalizará la concesión en el primer consejo de administración que se celebre una vez resueltos todos los trámites, para lo que es necesario, primero, culminar la nueva acometida eléctrica de Muelle Uno, que todavía tiene por delante un plazo de unos 40 días para que esté plenamente operativa.

Tasa de actividad

Además, el Consistorio va a solicitar formalmente la exención de la tasa de actividad, que es un porcentaje del 2 al 8%, en función de la facturación. «Se lo vamos a plantear a la Abogacía del Estado para que emita un informe jurídico, porque puede estar exento», señaló ayer el presidente de la Autoridad Portuaria, Paulino Plata. «La adenda establece de una manera mucho más precisa el convenio de 2004 para la entrega de esta instalación para usos culturales», añadió, y puso de relieve que se había encontrado una salida de mutuo acuerdo.

El Cubo del Puerto, junto a la esquina de Muelle Uno. :: CARLOS MORET

La concesión definitiva está pendiente de que se resuelva la acometida eléctrica de Muelle Uno

La entrega todavía tardará algunas semanas, ya que primero el Puerto tiene que recepcionar el Cubo (que todavía está en manos de los gestores de Muelle Uno). Para lo que habrá que terminar primero la nueva acometida eléctrica y la documentación del edificio. «En el menor plazo posible se hará la concesión en el consejo, y paralelamente el Ayuntamiento puede empezar con los trámites».

Un conato de crisis institucional resuelto en cinco meses

:: I. LILLO

MÁLAGA. A finales de noviembre del año pasado, el alcalde, Francisco de la Torre, anunció que el Cubo se destinaría a una sede del Centro Pompidou de París. Pocos días después, la Autoridad Portuaria advirtió de que el uso de esas instalaciones estaba sujeto a una concesión administrativa, y como tal, tenía un coste, fuese quien fuese el encargado de explotarlo. Ya entonces, el presidente de la Autoridad Portuaria, Paulino Plata, ofreció que el coste se compensara con cargo a impuestos municipales como el IBI.

La posición inicial de los responsables de la Casona fue oponerse a cualquier fórmula de pago; aunque la situación dio un vuelco tras conocerse un informe de la Abogacía del Estado que respaldaba la posición del Puerto.

Finalmente, apenas cinco meses de negociación han sido necesarios para llegar a la firma del acuerdo, un tiempo más que prudencial para la media de los proyectos de Málaga.